



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2022, así como el ANEXO III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO, la Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas** de acuerdo a lo siguiente:

<b>Nombre Del Puesto</b>	<i>Auxiliar de Campo para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas</i>		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	\$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.)		<b>Número de vacantes</b> 1
<b>Adscripción del Puesto</b>	<i>Unión Ganadera Regional de Michoacán</i>	<b>SEDE</b>	<b>Morelia, Michoacán</b>
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)		
<b>Funciones Principales</b>	I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de estudio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional o Técnico en el área de competencia;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable de seis meses, y</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales</li> </ul>
		<b>Grado de avance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de carrera técnica o carta de pasante.</li> </ul>
		<b>Área de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere ser Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines</li> </ul>
	<b>Además</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>	



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

BASES DE PARTICIPACION	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</p> <p>No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</p> <p>Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</p> <p>La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la <b>Unión Ganadera Regional de Michoacán</b> establezca.</p> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título y cédula profesional o carrera técnica concluida.</li><li>• Solicitud de trabajo con fotografía reciente.</li><li>• Curriculum vitae actualizado.</li><li>• Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).</li><li>• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).</li><li>• Comprobante de domicilio actual.</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li><li>• Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).</li><li>• Licencia de conducir vigente.</li><li>• Dos cartas de recomendación personales.</li><li>• Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal vigente (la cual tiene una vigencia de 15 días de acuerdo a la función de la secretaria publica) Puede tramitarse en la siguiente liga:</li></ul> <p><a href="https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion">https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion</a></p>



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

	<p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li><li>• O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li></ul> <p>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</p>
<b>Documentación complementaria</b>	<p>Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.</li><li>- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.</li><li>- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.</li><li>- Graduación con Honores o con distinción.</li><li>- Reconocimiento o premios.</li><li>- Patentes a nombre de la o el candidato.</li><li>- Derechos de autor a nombre de la o el candidato</li></ul>
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 28 de abril de 2022, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán.</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: <a href="mailto:gerente@ieugrm.com">gerente@ieugrm.com</a> con copia a <a href="mailto:rh@ieugrm.com">rh@ieugrm.com</a>, la documentación requerida en archivo PDF; en una carpeta comprimida (en original o copia certificada para cotejo) misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p>
<b>Aplicación de la evaluación técnica</b>	<p>Se realizará el 6 de mayo del 2022, a las 14:00 horas, en las en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en ubicada en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán.</p> <p>La Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.</p>



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

**SANIDAD ANIMAL**

	Etapa	Fecha o plazo
<b>Proceso y calendario del concurso</b>	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	22 de abril de 2022
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 28 de abril de 2022.
	La instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos y los notificando vía correo electrónico.	A partir del cierre de inscripción a más tardar el día 3 de mayo de 2022
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	6 de mayo de 2022 a las 14:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.
	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	9 de mayo de 2022
	La Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizarán la entrevista a los aspirantes convocados.	11 de mayo de 2022 a las 14:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán.
	Notificación del candidato ganador	12 de mayo de 2022
	Firma de contrato del candidato ganador.	13 de mayo de 2022
<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.</li> <li>• ANEXO I. Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.</li> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012.</li> <li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>• NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas y sus modificaciones.</li> </ul>	



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

## SANIDAD ANIMAL

Porcentajes para la determinación del candidato electo	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista
	Auxiliar de Campo	55 %	10 %	15 %	20 %

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:

I. No se registre ningún aspirante al concurso;

II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;

III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;

IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 777 98 78, y/o al correo [rh@ieugrm.com](mailto:rh@ieugrm.com).

Morelia, Michoacán 22 de abril de 2022

ATENTAMENTE  
LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la  
Unión Ganadera Regional de Michoacán